

ELASTV ELA

ELAk AHV-rako irtenbide zurrari nahi du

Joan den astean, AHVko ehundaka langilek euskal siderurgiaren aldeko oihua aldarrikatu zuten Madrilen bukatu zen Burdinaren Ibilaldian zehar. Hamarna mila lagunek protestarekin bat egin eta CSIAk -Madrilgo Administrazioak alegialabe garaiekiko dituen planak arbuaitu zituzten. ELAk eskakizun garbi bat jarri du mahai gainean: Euskal siderurgia ez desagertzea. Industriaren oinarri den Sestaoko labeak ez dira itzali behar alfermatiba martxan jarri arte. Ez da posible balizko mini-olabaten esperoan oraingo lantegia ixtea, Madril hitzak zenbat balio duen sarri ikusi dugu eta. ELAren esijentzia ez da nahikeria hutsa; oraingo labeen ordeztu muntatuko den altzairutegiak AHV taldeko lantegi formatzaileak hornitzeko adina produzitu beharko du. Besterik onartzeko gauza garrantzitsuegiak daude kokan: Euskal industriaren oinarria eta langileen bizibidea, gaurkoena eta etorriko direnena.



El Consejo Nacional celebrado el pasado 2 de noviembre en Bilbao adoptó importantes decisiones.

Convocado el VIII Congreso para junio de 1993

El VIII Congreso confederal de ELA tendrá lugar en Bilbao los días 25 y 26 del próximo mes de junio, según decidió en su reunión del pasado 2 de noviembre el Consejo Nacional, máximo órgano de la confederación entre congresos.

El adelanto de algunos meses en la celebración del Congreso fue explicado por el secretario general, José Elorrieta, por la necesidad de poner en práctica sin dilaciones innecesarias los cambios organizativos y funcionales que se propondrán en los órganos de dirección, fundamentalmente en la comisión ejecutiva, así como por la conveniencia de no dejar el congreso para fechas muy próximas a las elecciones sindicales.

Elorrieta señaló que vamos a presentar al congreso un balance positivo en términos de afiliación, organización e ilusión pero, advirtió, "en ELA no hemos llegado

todavía a ninguna meta, por lo que nos está prohibida la autocomplacencia". Insistió el secretario general en que hay que seguir trabajando contra reloj y el VIII Congreso nos tiene que servir para analizar cómo estamos haciendo las cosas, trazarnos los objetivos para el período siguiente y planificar un método para conseguirlos.

La negociación colectiva va a ser un tema central en el próximo congreso, en el que se abordará, además, una reforma de los estatutos confederales con el fin de adaptarlos a la situación actual de ELA.

El Consejo Nacional analizó, también, otros temas como la situación industrial, el acuerdo UGT-CCOO sobre elecciones sindicales y el proyecto de ley de huelga, además del informe del secretario general sobre la coyuntura actual.

(Pág. 3)



En la foto, un momento de la concentración que tuvo lugar en Erandio.

El Metal de Bizkaia se moviliza por el convenio

Los trabajadores del Metal de Bizkaia están llevando a cabo movilizaciones en defensa del convenio provincial, que se encuentra bloqueado. La patronal metalúrgica sigue mostrando el más absoluto de los desprecios por la negociación colectiva, las relaciones con los sindicatos, y por el mantenimiento de un convenio que recoja las aspiraciones de los trabajadores del sector. ELA considera imprescindible que dicho convenio siga existiendo, y no a cualquier precio. Por eso, sigue rechazando la oferta patronal de una simple revisión salarial para 1992; la Federación Vizcaína de Empresas del Metal (FVEM) se niega obstinadamente a negociar otros aspectos, como la reducción de jornada y las condiciones para el año 1993.

Hasta el momento ha habido movilizaciones en Basauri, Erandio, Durango y Barakaldo. De continuar bloqueado el convenio, estas movilizaciones culminarán en una huelga general del sector el día 27 de noviembre. Antes tendrán lugar una concentración ante la FVEM en Bilbao y un paro de dos horas en todas las empresas del sector.

ETA GAIN



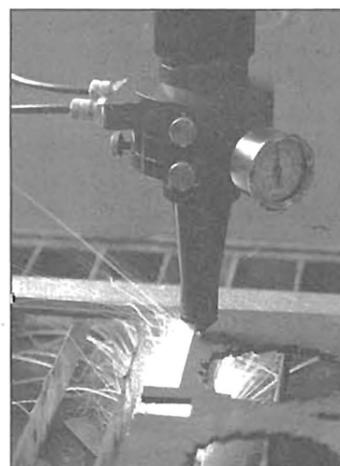
Elkarrizketa Jose Elorrietarekin

(Pág. 5)



10.000 empleos destruidos en seis meses

(Pág. 6)



Calendario laboral de la CAV y Nafarroa para 1993

(Pág. 7)

Eskualdeak

Nuevo local en Barakaldo



El pasado 5 de noviembre tuvo lugar la inauguración oficial del nuevo local comarcal de la Margen Izquierda, Jose Elorrieta y José Miguel Leunda, que acudieron al acto, felicitaron a los militantes y afiliados de Ezkerraldea por el enorme salto que ha dado el sindicato en esta zona en cuanto a presencia y organización. Fruto de ese despegue ha sido la necesidad de contar también con un local comarcal amplio y con todos los servicios sindicales, en la línea de expansión que se ha marcado ELA. El nuevo local está situado en la calle Gernikako Arbola, 4 bis, detrás del Palacio de Justicia.



El Comité Nacional de ELA, durante una reunión celebrada recientemente en Zestoa.

Federakundek

Convocado el II Congreso de Ikegaf

El Comité Federal de la Federación de Información, Química, Energía, Textil y Artes Gráficas (Ikegaf), a propuesta de la secretaria, tomó la decisión de convocar el Congreso de la Federación. Este congreso tendrá lugar en Bilbao el 5 de febrero del próximo año 93.

Desde ese momento, corren los plazos estatutarios; de acuerdo con ellos, el 6 de octubre el Comité Federal comunicó formalmente a las federaciones comarcales la decisión de la convocatoria, la fecha y lugar de celebración del congreso. El

número de delegados correspondientes a cada federación comarcal viene determinado por el número de cotizaciones medias habidas en julio, agosto y septiembre. Deseamos la realización de un buen trabajo en la preparación y celebración del Congreso a nuestros compañeros de Ikegaf, resultado de la fusión de dos federaciones en 1988: la de Química y Textil y la de Información, Papel y Artes Gráficas.

Jornadas de acción reivindicativa de ELA-Metal



El 22 de octubre tuvo lugar en Bilbao la primera sesión de las Jornadas de Acción Reivindicativa, con la asistencia del Comité Federal en pleno, el secretario general de la Confederación, Jose Elorrieta y el secretario nacional de Acción Reivindicativa, Juan Miguel Mendoza. Además de realizar un análisis de coyuntura internacional, estatal y de Euskadi, se hizo una aproximación para centrar los objetivos de negociación colectiva, ligados de forma estrecha a los planes de organización y actividades, adaptados a cada situación y momento.

El Comité Nacional exige un futuro para la siderurgia vasca

En su reunión del pasado 23 de octubre el Comité Nacional trató, como tema principal, de la puesta en marcha del proceso congresual, debatiéndose el diseño y la distribución de responsabilidades en su preparación.

El Comité Nacional trató también de la situación industrial, con especial atención al problema de AHV. El Comité Nacional acordó solidarizarse con los trabajadores del grupo

AHV, rechazó la actitud de intransigencia e inamovilidad en sus posiciones manifestada por el Ministerio de Industria y la CSI y exigió compromisos concretos y cuantificados que garanticen un futuro para la siderurgia vasca.

En otro orden de cosas el Comité Nacional aprobó el nombramiento de Juan Antonio Trabudua como secretario federal de la Federación del Transporte.

Nazioartekoa

Congreso de IG Metall

IG Metall, el mayor sindicato de Alemania con 3,5 millones de afiliados, ha celebrado su congreso en Hamburgo entre los pasados días 10 y 17 de octubre. En el congreso, en el que Juan Olaskoaga, secretario general de ELA-Metal, estuvo presente como invitado, resultó reelegido presidente Franz Steinkühler. Este rechazó toda posibilidad de romper la escala salarial en la antigua Alemania oriental, donde se ha forzado un gradual aumento

de los salarios hasta 1994, año en que quedarán igualados con los estados occidentales.

La IG Metall exigió al gobierno federal que dejara de atacar los acuerdos salariales de este año y propuso el aumento de los impuestos para financiar la unificación, pero distribuido de manera mucho más equitativa a la propuesta por el ejecutivo. El sindicato apoyó también la creación de un impuesto especial sobre los beneficios de

las grandes empresas, que gravaría más en las compañías que no inviertan en la antigua RDA. Además de estas propuestas y de una oferta de pacto salarial de cinco años, en el que "los aumentos se limiten a preservar el poder adquisitivo", el congreso analizó en detalle el proceso de afiliación, organización y negociación colectiva durante los últimos años, marcándose la línea de actuación a seguir en el próximo periodo intercongresual.

Otis: Comité de Empresa Europeo

Recientemente se ha celebrado en Londres una reunión de todos los sindicatos miembros de la Federación Europea del Metal (FEM) representados en Otis-Europa, en la que participó José María Burgos, en nombre de ELA-Metal. Además aprovechar la reunión para el intercambio de informaciones de las diferentes plantas de la compañía en cuanto a formas de trabajo y organización sindical y de conocimiento de ventajas sociales, económicas y sindicales logradas en algunas de ellas. Se abordó de forma particular el tema de la formación del Comité de Empresa europeo de Otis.

Todos los participantes estuvieron de acuer-

do en que se debe ir a crear ese comité. Con ese fin se decidieron los siguientes pasos:

- 1.- Notificar la decisión a las direcciones locales, nacionales y de Europa.
- 2.- Informar a los trabajadores de Otis sobre lo que esto representa en cuanto a derecho de información, consulta y contrapropuestas a la dirección.
- 3.- Creación de una comisión negociadora encargada de entablar contactos con la dirección europea y proponer la primera reunión del comité.
- 4.- Preparación de la reunión, recogiendo datos sobre la realidad de cada empresa del grupo.

ELA

Órgano de la Confederación Sindical ELA-STV
Edita: ELA

Director: German Kortabarría
Coordinador: Gabriel Zeberio
Redactores: Nerea Ispizua,
Valentín Bengoa, Mikel Noval,
José Bizente Harriola y
Juan Antonio Korta

Depósito Legal: BI-3312-1977
Impresión: Editorial Iparraguirre

Carretera Bilbao-Galdakao
48004 Bilbao
Redacción: Barrainkua, 15
Teléfono 424 33 00
48009 Bilbao

METAL-NAFARROA

Reunión de delegados

El pasado 16 de octubre, los delegados del Metal de Nafarroa celebraron en Iruñea una reunión en la que participó, junto con el responsable de Nafarroa, Jose Mari Otaegi, el secretario general de la Federación, Juan Olaskoaga. Junto con el análisis de la situación en sus vertientes sindical, económica e industrial, se abordó las consecuencias que pudiera tener en el futuro de la zona

Baztan-Maldaerrika el posible desmantelamiento de la cabecera de AHV. Juan Olaskoaga criticó la postura del Gobierno de Navarra, por no defender con fuerza ante el Gobierno central el mantenimiento de las plantas acabadoras instaladas en Nafarroa, exigiéndosele la creación de los instrumentos suficientes para abordar la crisis en este sector.

M.P.A.

Editorial

A preparar el VIII Congreso

El Consejo Nacional ha puesto en marcha el proceso que va a llevarnos a la celebración del VIII Congreso Confederado en el mes de junio del año próximo.

Siempre hemos dicho que el Congreso no es sólo el acto público, el plenario de los delegados de las distintas organizaciones que componen ELA. Sin quitar un ápice de importancia ni pretender menmar lo más mínimo la soberanía de este plenario, la parte más importante del Congreso es probablemente la que se desarrolla desde su convocatoria hasta la víspera de su celebración, el período durante el cual se va elaborando en el alambique del debate y la reflexión del conjunto de nuestras organizaciones y militantes el destilado final en que consistirá el VIII Congreso.

ELA es una realidad compleja de organizaciones con estructura y vida propia que, desde la visión enraizada en el contexto de cada una, enriquecen el proyecto de ELA y se enriquecen con él, impulsan el progreso del conjunto de la confederación y reciben el apoyo y el aliento de este conjunto. Incorporan a la visión global su propia visión a ras de la realidad y comparten con el conjunto de ELA una perspectiva que dota de un sentido más amplio a la lucha y el trabajo sindical de cada día.

Y esa realidad compleja de organizaciones va a estar presente a través de sus delegados en el Congreso, pero va a estar presente, sobre todo, en el trabajo de preparación del Congreso, en el debate, en la reflexión, en el contraste, en el esfuerzo por definir con rigor los objetivos y

los compromisos de ELA para el próximo cuatrienio.

Porque, como se ha afirmado en el Consejo Nacional, un Congreso es, sobre todo, un acto de planificación, un acto que mira al futuro. De que acertemos en la fijación de objetivos y en la elección de responsables, de que seamos capaces de ponernos de acuerdo en los compromisos que la confederación y, como integrantes de la misma, el conjunto de organizaciones, tienen que asumir para el próximo cuatrienio, dependerá el éxito del VIII Congreso.

Esta va a ser sin duda la gran tarea confederal de los próximos meses.

Sinesgarriak gero eta urriago

— ITURRIAGA —

Egoera batzuetan ez zaie amore eman behar. Ez dira legezkoak eta luzaro irauteak ez ditu onargarri bihurtzen. Horietao bat langabezia dugu; gure artean gehiagi ugaritu eta zoritxarrez hain luzaro irauten duen langabezia. Langabezia eta bere inguruan, gizartearen eta bereziki lan eremuan, izurri honek sortzen dituen ondorio neurgaitzak. Ez behar honek gogor jo du Euskadiko langile klaseen aspaldidarrak.

Tamaina honetako langabezia ez dago ixurazko Euskadi bat erakitzirik. Ez doaz berezita egoera latz hau eta Euskadiren geroa, ezta geroko Euskadiren eredia ere. Euskadiren etorkizunaz arduratuta dabilzanak, seriozki arduraturik, agian langile klasearen egoera nekagarri honen barrenbarrenetik astindu beharko litzateke eta begibistan, nabarmen sumatzeko gisan azaldu beharko litzateke kezka hau. Batez ere arazo honetan zuzeneko erantzukizuna dutenengan eta bere gain egoera honi irtenbideak aurkitzeko ardura ezarritik dutenengan. Sinesgarritasuna jasoko lukete ondorio gisa. Eta gaur egun zerbait ezinbestekoa bada, sinesgarritasun hori dugu. Edo nork daki hori.

ADIERAZPEN USTELAK

Ba dakit gordin xamarra dela esatera noan hau, baina ziur nago ez dagoela egiaik landa, funtsean egia hutsa dela. Sinesgarritasun hori gero eta urriago agertzen da. Langile klasearentzat diot behinik behin. Langabeziaren arazoak, hain zuzen, ez duela buruzagiengan sortu beharko lukeen ardura sortzen. Langileen artean eta batez ere langabezia aurkitzen direnen artean fidagaitasun hori gero eta hehutuagoa da. Egoera honi behar litzatekeen arduraz ez zaio la heltzen uste du langileak, eta ez dituela agintarien barrenak behar adina aztoratzen. Hitzak hitz, langileek kezka horren adierazpen nabarmenagoak ikusi nahiko litzuzke. Bitartean gero eta ustelagoak iruditzen zaizkie Euskadiren egoeraz eta etorkizunaz adierazten dituzten asmoak eta hitz-jarioak. Alferrik: Agerbide sendagoak eskatzen dituzte langile gazteak.

La Comisión Social de Basauri, experiencia pionera

En el VII Congreso confederal de ELA, los delegados allí congregados coincidíamos en que había que lograr una mayor presencia de ELA en la sociedad vasca, en que teníamos que encontrar los cauces para dar al sindicato un mayor protagonismo en todos aquellos temas que preocupan o afectan al trabajador una vez sale de la empresa.

Durante estos casi tres años en la comarca de Basauri hemos trabajado intensamente en este sentido, hasta tener una plasmación concreta en la constitución de la Comisión Social, compuesta por los sindicatos ELA, UGT y CC OO y la alcaldía de Basauri.

Esta comisión, que constituye una iniciativa absolutamente novedosa, pretende ser un foro de encuentro permanente entre las fuerzas sindicales del municipio y quien posee la máxima responsabilidad política cara a sopesar todos los aspectos sociales, culturales y económicos que conforman la realidad y necesidades de Basauri. La creación de esta comisión supone, además, un reconocimiento importantísimo del papel social e interdisciplinariedad de los sindicatos en general y de ELA, en particular.

Las reuniones tienen periodicidad mensual y su carácter es eminentemente informativo. Gracias a esta



comisión conocemos mucho mejor, por ejemplo, tanto la dinámica de funcionamiento del ayuntamiento: cuál es la composición de las comisiones de trabajo o la distribución de los presupuestos; como la propia composición socio-económica de nuestro municipio: población, grado de envejecimiento, tasas de escolaridad, titulaciones... Todos ellos datos que, sin duda, nos pueden ayudar a mejorar nuestra capacidad de propuesta.

REUNIONES ABIERTAS

Aspectos como la necesaria reindustrialización de la zona, la creación de nuevos empleos y cursos de formación o la existencia creciente de un colectivo de prejubilados y jubilados —no podemos obviar que Basauri es la localidad con mayor porcentaje de prejubilados y jubila-

dos en toda Europa— a los que ofrecer alternativas culturales y de ocio son temas que han sido ya discutidos entre los componentes de la comisión o que están destinados a serlo próximamente.

En estos momentos una de de las cuestiones prioritarias que está encima de la mesa de la Comisión Social es el tema de las viviendas de Urbarrí, un proyecto de 575 pisos, la mitad de ellos con carácter de vivienda pública y la otra mitad, concertada. ELA ha tenido y tiene tres preocupaciones fundamentales en este tema: que se garantice la limpieza en todo el proceso de contratación de trabajadores del municipio, adjudicación a los constructores y entrega de las viviendas a los solicitantes. El seguimiento que estamos haciendo es exhaustivo por la evidente importancia social del tema, que implica a numerosas

familias de la comarca, y los rumores de posibles fraudes en las concesiones que hemos de garantizar que se queden en eso, en sólo rumores. Si al final lo conseguimos habremos dado un paso importantísimo en nuestra credibilidad y en nuestra legitimidad para exigir tomar parte en las decisiones que afectan al conjunto de la vida del municipio.

EXTENDER LAS COMISIONES

La Comisión Social de Basauri es, como decía anteriormente, una experiencia novedosa por la que creo que tenemos que apostar firmemente, y cuyos resultados no tardarán mucho en verse.

Una vez creado el precedente, no nos podemos conformar con tener sólo en Basauri un órgano de encuentro y participación de este tipo. Tenemos que luchar para que en todos los municipios de Euskadi, por muy pequeños que sean, existan instituciones similares. De esta manera iremos logrando poco a poco esa mayor presencia en la sociedad vasca de la que tanto hablamos.

DONATO CABALLERO Responsable Comarcal Basauri



En el Consejo Nacional del pasado 2 de noviembre, además de convocarse el Congreso, se informó a los delegados presentes sobre importantes temas de actualidad como la situación industrial que atraviesa Euskadi, la Ley de Huelga que preparan Gobierno, UGT y CCOO, y el acuerdo de elecciones sindicales alcanzado por estos mismos protagonistas. A continuación recogemos las opiniones de Juan Miguel Mendoza, Germán Kortabarría y Eusebio Alberdi sobre estos temas.



J.M.MENDOZA, POLITIKA INDUSTRIALAREN ARDURADUNA

“Hilero 2.000 lanpostu galtzen dira Euskadin”

Langabeziak gora egin du azken hilabeteotan. Urtarriletik uztaila bitartean 14.000 lanpostu galdu dira Euskadin. Hilero 2.000 lanpostu galtzen dira gure herrian, gehienak alor industrialean”, gogoratu zuen Juan Miguel Mendozak Nazio Kontseiluaren bileran. Era honetan langabezi kopurua %20koa baino handiagoa zela azpimarratu zuen politika industrialaz arduratzen den Batzorde Ejekutiboko kideak.

Mendozaren iritziz egoera oso larria da eta kontrola gaitza gerta daiteke neurriak hartzen ez baldin badira. “Administraritzek ez dute egiten heuren esku duten guztia eta Euskadik une honetan duen arazorik larriena industrial delako ez dira



ohartzten”, azpimarratu zuen bere hitzaldian Mendozak.

“3R” izenez ezaguna den plangintzaz aritzerakoan ezinbestekoa dela laguntza eskatu eta baldintza guztiek betetzen dituzten enpresa denetara iristea esan zuen. “Onartezina eta aldrebeskeria izugarria litzateke enpresa batzuei laguntzak bideratzea eta beste batzuei ez ematea denentzat dirurik ez dagoela argudiatuz” dio Mendozak.

Nazio Kontseiluaren aurrean egindako hitzaldian gazteen artean gero eta handiagoa den langabezia kopuruari arreta berezia eskeini zion Mendozak. Era honetan gazteen artean langabezia %48koa dela gogoratu zuen, eta gazteei Euskaditik kanpo lana aurkitzea beste irtenbiderik ez zaiela eskeintzen azpimarratu zuen.

Bestalde, Labe Garaien egoera azaltzerakoan alor honetan inbertsiorik gabe geratzeko arrisku handia dagoela aitortu zuen. “Siderurgia produzioa ziurtatu behar dugu bestela epe laburrera Etxebarri eta Lesakako akabadorak itxi egingo dira”. ELA teknologi berrien aldeko apustua egiten duela adierazi zuen, baina ezer itxi aurretik inbertsioak gauzatu behar direla azpimarratu zuen. “Inbertsio berriak ziurtatu eta gero egin behar dira aldaketak; bestela akabo”, amaitu zuen Mendozak.

EUSEBIO ALBERDI, COORDINADOR DE FEDERACIONES

“El acuerdo UGT - CCOO sobre elecciones ha marginado al resto”

El pasado mes de septiembre, UGT y CCOO llegaron a un acuerdo de modificación de la normativa electoral y la representatividad sindical, así como un protocolo de acuerdos que desarrolla dicho acuerdo. El Comité Nacional de ELA decidió en su reunión del 28 de septiembre rechazar dicho acuerdo por considerarlo negativo para el sindicalismo vasco, así como por el procedimiento utilizado, ignorando y marginando al resto de los sindicatos.

Eusebio Alberdi, miembro de la Comisión Ejecutiva y responsable de federaciones, afirma que “UGT y CCOO actúan con la prepotencia que les caracteriza, haciendo caso omiso de otras realidades, tanto laborales como sindicales, como es el caso de Galiza con la CIGA o de Euskadi con ELA y LAB”. El responsable de federaciones de ELA recuerda que “si la actitud de UGT y CCOO con motivo de la huelga general del 27-28 de mayo significó la ruptura de la acción sindical, está a la vista que siguen con esta política, que en el fondo, refleja el concepto de estado que mantienen y debilita aún más al movimiento sindical”.

Eusebio Alberdi resume los aspectos esenciales del acuerdo en cuatro puntos: “Suprime el periodo electoral; no hay proclamación oficial de resultados electorales; desaparecen la Comisión Nacional de Elecciones y las comisiones provinciales, y modifica por último el régimen de promoción y preaviso”. El miembro de la Ejecutiva destaca que UGT y CCOO “pretenden cambiar radicalmente la situación actual, no en cuanto al equilibrio y reparto de funciones entre el comité de empresa y los sindicatos, sino en la forma de medir la representatividad”.

PERDIDA DE TRANSPARENCIA

Esta reforma supondría en opinión de Eusebio Alberdi la pérdida de la transparencia y objetividad que han tenido hasta la fecha las elecciones en Euskadi, “pues se deja la recepción de las actas electorales en manos de una Oficina Pública de registro, sin que ésta pueda entrar en la autenticidad o no de la elección”.

Además, según el responsable de federaciones, “se evita la referencia a la representación de cada sindicato, al no haber cómputo”. El sindicalismo vasco “que en cada proceso electoral va creciendo, queda en el futuro a expensas de la voluntad política del Gobierno del Estado, al no poder demostrarse su representatividad, que hoy no cuestiona nadie”.

Eusebio Alberdi resalta además otro aspecto negativo del acuerdo sobre elecciones: “En los preavisos de las elecciones de 1994-95 se da a UGT y CCOO preferencia sobre cualquier otro sindicato, cuando en justicia democrática es imprescindible que todos tengamos las mismas oportunidades”. Por último, el miembro de la Comisión Ejecutiva plantea otra interrogante: “¿Qué actitud mantendrá el conjunto del Gobierno Vasco respecto a las características del sistema electoral de Euskadi?”. Eusebio Alberdi recuerda que en 1982, 1986 y 1990, el sistema ha sido ejemplar y no lo ha cuestionado nadie, gracias a los acuerdos intersindicales refrendados y puestos en marcha por el Gobierno Vasco. “¿Seguirá esa voluntad política de mantener la fiabilidad y transparencia electoral o se renunciará a las competencias y el autogobierno?” El responsable de federaciones anuncia que ELA continuará en la defensa de unas elecciones sindicales auténticas.



GERMAN KORTABARRIA, RESPONSABLE DE FORMACION Y COMUNICACION

“La ley de Huelga es claramente restrictiva”

- ¿Qué valoración hace ELA de este proyecto de Ley de Huelga que está en el Parlamento?

-ELA ha mantenido desde el primer momento la tesis de que una nueva ley de huelga no era necesaria, y que el objetivo del gobierno no era el de garantizar y regular un derecho democrático, sino controlar al máximo y reducir al mínimo el ejercicio de ese derecho.

No hay más que tener en cuenta el contexto en el que lo plantean, en pleno periodo de preparación de la huelga del 27 y 28-M. Este proyecto nace como reacción a un planteamiento de huelga y dentro de un contexto más amplio de enfrentamiento con el mundo sindical. Con todos estos datos, sin ver el proyecto, se auspiciaba ya que iba a ser una ley de huelga represiva, aunque la realidad ha superado la más pesimista de las previsiones. Esta clave represiva se manifiesta en hacer que sea más difícil y más costoso hacer huelga, y en que los aspectos sancionatorios, tanto de carácter estrictamente laboral como de exigencia de responsabilidades económicas, en algunos casos, sean francamente desorbitados.

-Al margen de su carácter antisindical, esa ley es un ataque claro al autogobierno...

-Efectivamente, otro tema importante es que desde un punto de vista abertzale la ley de huelga refuerza los elementos de centralización de las relaciones laborales. En concreto, se va a una definición casuística de ejemplos de huelga ilegal y se recoge expresamente la huelga para alterar lo pactado en convenio colectivo. Es decir, el dibujo que resulta es que mediante negociaciones en el estado se vacíe la negociación colectiva en Euskadi y los trabajadores y los sindicatos vascos no tengan instrumentos para reaccionar frente a ese vaciamiento de su facultad de negociación colectiva.

La ley de huelga introduce un mecanismo de cierre, sancionador. Este es un aspecto enormemente preocupante de esta ley

ACUERDO SOBRE SERVICIOS ESENCIALES

-Sin duda un aspecto de esta Ley de Huelga que no se puede obviar es el referido a los Servicios Esenciales, sobre los que, por otra parte, ELA, UGT y CCOO elaboraron hace meses un acuerdo conjunto que no ha sido tenido en cuenta hasta el momento...

-La ley de huelga establece un procedimiento de fijación de los servicios esenciales en el cual la administración se reserva siempre la decisión. Es, por tanto, enormemente desconfiado respecto a los agentes sociales.

Nosotros pensamos que los servicios esenciales son un tema delicado y sólo pueden funcionar si existe un compromiso de respeto de seguir un determinado procedimiento de fijación de servicios esenciales. Ese procedimiento en Euskadi está pactado con los sindicatos, pero no termina de recibir el refrendo del gobierno vasco y, en concreto, del departamento de trabajo y Seguridad Social. Probablemente porque en este tema como en otros el consejero lo que hace es esperar que es lo que resulta de la legislación de Madrid para luego aplicarlo en Euskadi.

SEGUN JOSE ELORRIETA, LA LINEA SINDICAL DE ELA ESTA EN PROGRESION

“El VIII Congreso será crucial para nuestro desarrollo”

Nazio Kontseiluak azaroak 2ko bileran Kongresua datorren urteko ekainean ospatzea erabaki du. Orduan VII. Kongresuaz geroztik lau urtetako epea betetzeko sei hilabete faltako direnez, Joxe Elorrietarengana jo dugu, aurrerapenaren arrazoia azal diezagun. Pentsatutako funtzio aldaketak eta berriak —finantza txostenaren aurkezpena edo eta idazkari nagusiaren txostena bozkatzeko— agertzen dizkigu Elorrietak. Bere ustez, kongresu hau ELAren garapenean oinarritzkoa izango da.

—¿Por qué se ha adelantado la fecha del VIII Congreso?

—El congreso ha sido convocado en el primer semestre de 1993 para que, dados los importantes cambios de función que va a haber, las personas que han sido nombradas para los diferentes cargos, puedan incorporarse a sus puestos y ser operativos cuanto antes.

—¿Cuáles son esos cambios?

—Se va a llevar a cabo en el seno de la Comisión Ejecutiva un desdoblamiento de las responsabilidades de negociación colectiva y política industrial. También habrá un redimensionamiento del peso de la Interprofesional: Pasarán de tener cuatro representantes (uno por territorio) a tener uno solo. Por último, se creará la responsabilidad de acción institucional y empleo.

—¿Cuáles son los objetivos técnicos de este acto?

—En primer lugar, se hará un balance del periodo transcurrido desde el anterior congreso. Además, y esto es lo importante, se trata de la planificación de la actividad sindical, el horizonte del sindicato para los próximos cuatro años. Hay que tener en cuenta: Lo que se debe, lo que se quiere y lo que se puede hacer. Tenemos que hacer un esfuerzo para que esos tres aspectos coincidan plenamente. Si nos quedamos sólo en lo que queremos hacer, defraudaríamos, y si los tres aspectos no coinciden, existe un desfase entre medios y objetivos.

CRISIS Y CENTRALIZACIÓN

—¿Qué perspectivas hay para el congreso?

—Se presenta muy optimista, porque tenemos grandes potencialidades: el sindicato está mejor organizado, con servicios, capacidad de propuesta y motivación militante. Por el contrario, el contexto sindical, la realidad económica y social y la realidad nacional son adversos.

—¿Cuál es ese contexto?

—Partimos de puntos positivos, como el grado de consolidación de la afiliación y el importante nivel de participación en el sindicato. También son positivos el grado de homogeneidad y cohesión interna en cuanto a la definición de los objetivos y ritmos de funcionamiento.

Por el contrario, nos encontramos en una situación económica preocupante, de desempleo creciente y deterioro social de importantes sectores. También nos parece negativa la tendencia estratégica de UGT y CCOO hacia la centralización del modelo sindical, con la cobertura de las leyes de huelga y elecciones sindicales, con la exclusión de ELA en comisiones de participación institucional, centralización de la negociación colectiva... Buscan implantar un modelo monolítico, muy vertical, en detrimento de la realidad sindical de Euskadi.

Por otra parte, pasamos por una fase de bloqueo estatutario y falta iniciativa política para desbloquearlo, lo cual influye en el horizonte de Euskadi y en el campo laboral-sindical. No en vano están paralizadas las transferencias del Inem y de la Seguridad Social.



“LA PARTE MAS IMPORTANTE DEL CONGRESO ES EL TRABAJO PREVIO. HAY QUE HACER BUENAS PONENCIAS Y CONSEGUIR QUE LOS MILITANTES SINTONICEN CON SU CONTENIDO”

En el marco laboral, tenemos en el departamento de Trabajo y Seguridad Social a un consejero socialista que ha definido su objetivo como el de ir contra el marco propio, y lo cumple. Ahí están los ejemplos de Osalan o los comités comarcales de empleo.

—La ponencia dedicada a la negociación colectiva tiene gran importancia, ¿no es así?

—Sí, la ponencia de negociación colectiva ocupará un importante lugar por la creciente presión del modelo externo, impulsado por UGT y CCOO, y por la dirección a la que se dirige. Constituye una necesidad clave desarrollar la negociación colectiva, no sólo en cuanto a sus contenidos, sino también en lo que se refiere a

“CONSTITUYE UNA NECESIDAD CLAVE DESARROLLAR LA NEGOCIACION COLECTIVA EN CUANTO A CONTENIDOS, AMBITOS Y PREPARACION INTERNA”

los ámbitos y a la preparación interna. Nuestra meta es vincular la negociación colectiva a la empresa, a la sección sindical. El desafío más importante que plantea la ponencia es el modo en que somos capaces de tomar la iniciativa y asumir el protagonismo en la negociación colectiva.

A pesar de los obstáculos que nos ponen en la legislación, tenemos un campo de acción muy grande y creciente si sabemos aprovechar la favorable correlación de fuerzas en Euskadi. Las potencialidades del modelo sindical vasco son muy grandes y muy diferentes del español: Entre otros elementos, tendremos más negociación colectiva, más afiliación, mayor capa-

cidad de propuesta y más prestigio ante los trabajadores.

—Explícanos las líneas generales de la ponencia política:

—La ponencia realizará una reflexión sobre el modo en que se enmarca el proyecto sindical dentro del proyecto nacional. Se hará un balance del proyecto nacional y fijará el nivel de aportación y de compromiso del sindicato a ese conjunto. Queremos que analice las causas del bloqueo estatutario y proponga alternativas para romper ese bloqueo, que responde a la estrategia centralista del PSOE, sin que haya tenido una respuesta suficientemente unitaria por parte de los abertzales para contrarrestar el diseño de homogeneización autonómica dirigido desde Madrid.

—¿Y las otras ponencias?

—La ponencia de organización planteará la necesidad de seguir dando pasos para el desarrollo de las federaciones, comarcales y confederación de modo equilibrado y exigente. Hay que seguir con la misma exigencia.

La ponencia económica y social abordará los elementos centrales de la política de empleo. Planteará la exigencia de que el sector público consolide y amplíe el gasto social, apostando decididamente por un modelo no neoliberal. Ese modelo se está agotando. Las situaciones de marginación, discriminación y desigualdad social son inaceptables.

INFORME FINANCIERO

—¿Hay alguna novedad en este VIII Congreso?

—Sí, habrá importantes novedades. Por una parte, el informe que presentará el secretario general será sometido a votación. Además, incorporará un informe financiero, con objeto de dar un salto en cuanto a transparencia, de cara al sindicato y hacia toda la sociedad.

—¿Por qué se va a dar ese paso?

—Porque estamos convencidos de que ELA es una realidad seria, consolidada, con datos de afiliación y cotización importantes, y porque esos datos permiten romper el tópico del sindicalismo “débil”. No es que se encuentre en crisis el sindicalismo, sino determinados modelos sindicales. Otros, como ELA, se encuentran en inequívoca progresión.

—¿Cómo se va a desarrollar el trabajo a partir de ahora?

—Ha comenzado ya la preparación de las ponencias, en la que van a participar los cuadros del sindicato. En una segunda fase, las ponencias serán debatidas por el conjunto de la militancia para que toda la organización conozca a fondo las claves del congreso y las decisiones más importantes, y a la vez pueda aportar sus opiniones y enmiendas. La parte más importante del congreso es el trabajo pre-congresual, hay que hacer buenas ponencias y conseguir que los militantes sintonicen con su contenido. Hay buenas expectativas, creo que este va a ser un buen congreso. Un Congreso crucial para nuestro desarrollo.

Goranzko joera

Joxe Elorrietak VIII. Kongresua kontraesanezko une batetan izango dela dio. Alde larrian dugu, eta enplegu zein etorkizuna horren mende daude; nazio proiektuareñ osasunaz ere ELAko idazkari nagusia ez da oso baikor agertzen. Ezin ahaztu gainera estuan eredu sindikala zentralizatzen eta edukiz husten ari direla. Baina beste aldetik, kongresuari begira sindikatu indartsua daukagu, bere ahalmen eta eginbeharrez ziur dagoena, nahiz eta edozein erakunde legez mugak izan. Elorrietaren arabera, ELAki ongi asko daki bere eremua sindikala dena, baina baita behar bezala defendatu behar duela, horretarako herri administratitzetara eta enpresei esijentziak ipiniaz. “Kongresuaren ostean —dio idazkari nagusiak— proposamen, afiliazio eta erakundea are hobeto aurrera eramateko gauza izango gara”.

G. ZEBERIO

LABUR

El decretazo falsea la cifra de parados

El Ministerio de Economía y Hacienda ha reconocido en un Informe que los datos de paro procedentes del INEM no son correctos debido a la influencia del decretazo. Ante las enormes diferencias que se observan en las cifras de desempleo que proceden del INEM y las de la Encuesta de Población Activa (EPA), tanto en su cifra global como en su evolución (el INEM dice que el paro baja y la EPA que está creciendo), el Gobierno reconoce que las correctas son las de la EPA. Esto significa que el paro está en unos porcentajes que casi duplican la media comunitaria, y que, lejos de reducirse, está creciendo, como se desprende de la EPA. La razón aducida por el Ministerio para explicar esta situación es que la aparente mejora del paro registrado es atribuible básicamente al colectivo sin empleo anterior que, como ya se comentó está disminuyendo su propensión a registrarse como parado a consecuencia del empeoramiento de la actividad económica y por los efectos de Real decreto-Ley 1/1992.

Marcha atrás en el cierre de las minas británicas

El gobierno de Gran Bretaña, encabezado por John Major, había anunciado el cierre de 31 minas de carbón, lo que suponía el despido de más de 30.000 trabajadores de forma directa, afectando según diversas estimaciones a otros 60.000 puestos de trabajo de forma indirecta. Ante este anuncio, se produjo una fuerte contestación por parte de los trabajadores, que acusaron a la compañía British Coal de no respetar ni los plazos legales ni la obligación de consulta previa a los empleados y a sus representantes. Al mismo tiempo, se inició una serie de movilizaciones, en las que el elemento aglutinador fue el sindicato. A diferencia de lo sucedido en Italia, no se produjeron respuestas de movimientos contestatarios. La oposición al cierre de las minas, así como a la política económica desarrollada por los conservadores británicos, culminó con una gigantesca manifestación en Londres. El conjunto de las protestas ha obligado al Gobierno de Major a dar marcha atrás en el cierre de las minas, que, al menos de momento, ha quedado en suspenso. Pero el rechazo a la política de los conservadores ha tenido también otras consecuencias, tanto o más importantes. El primer ministro británico ha anunciado un cambio radical de lo realizado hasta ahora, ya que se marca como prioridad el crecimiento y la creación de empleo, renunciando a controlar la inflación, rompiendo con la política comunitaria ante el temor de que la depresión no llegue a su fin.

OIT: el diálogo social es fundamental

El Director General de la OIT, Michel Hansenne, ha declarado en la sesión de clausura de la Decimotercera Conferencia de los Estados de América que el diálogo social constituye un mecanismo fundamental para edificar nuevas instituciones sociales que permitan enfrentar los retos de la década de los 90. Con este fin, los gobiernos, los empleadores y los trabajadores deberían superar consideraciones a corto plazo y preocuparse por las ventajas que se ofrecen a largo plazo para la economía y la sociedad en su conjunto. En la Conferencia se señaló que para conseguir un progreso social equitativo y legítimo es necesario complementar el crecimiento económico con la protección social. El Director General prometió que la OIT proseguirá y profundizará su trabajo en las esferas fundamentales de políticas de creación de empleos, gestión activa de los mercados de trabajo, seguridad social y la protección de los grupos más débiles en los períodos de reestructuración.

ESTADO

EN SEIS MESES SE HAN DESTRUIDO 10.000 PUESTOS DE TRABAJO

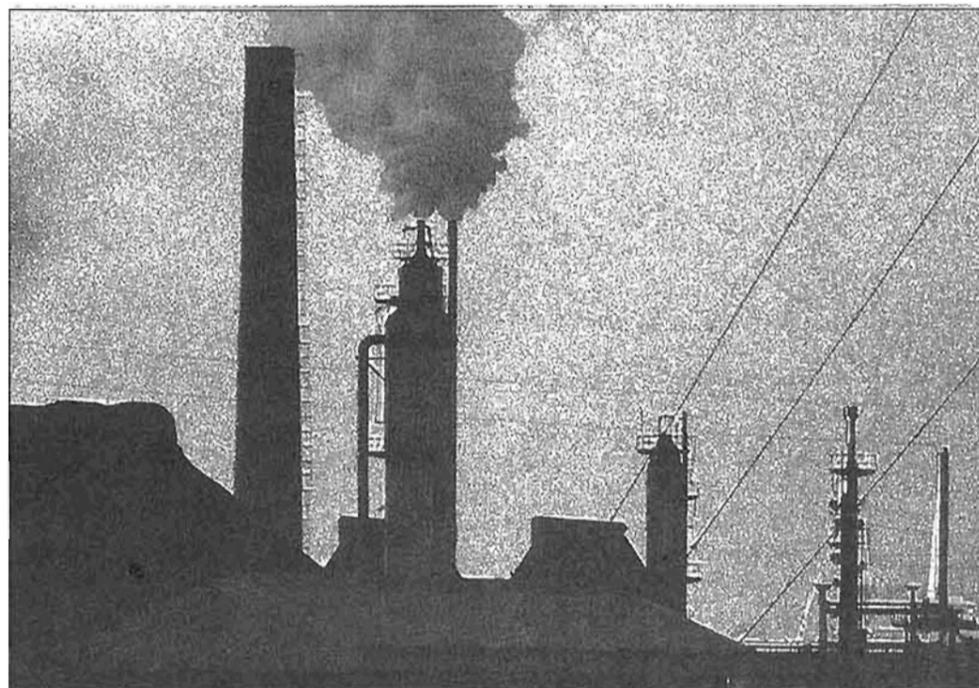
Paro y crisis industrial caracterizan la situación económica

En la primera mitad del año han desaparecido en Euskadi casi 10.000 puestos de trabajo, o lo que es lo mismo, en junio había diez mil personas menos trabajando que a finales de 1991.

De este modo, la tasa de paro se ha colocado en el 17,2% de la población activa. Como en anteriores números del ELA hemos comentado, en la CAPV los últimos datos, procedentes del Gobierno Vasco, sitúan el desempleo por encima del 20%. En Navarra la Encuesta de Población Activa (EPA) indica que el paro también ha crecido en el primer semestre de 1992, al llegar al 10,5%, por encima del 10,3% del año pasado y por encima también de la tasa de desempleo de la CEE.

El colectivo más perjudicado por esta situación es el de los jóvenes, que cada vez encuentran más dificultades para acceder a un empleo. En la CAPV, en julio de este año, fecha a la que corresponden las últimas informaciones disponibles, casi la mitad de los menores de 25 años carecía de puesto de trabajo, al ser la tasa de paro un 47,8%. Esto representa un incremento de seis puntos sobre el porcentaje de parados que se daba un año antes, ya de por sí suficientemente preocupante y esclarecedor.

La precariedad laboral es otra de las consecuencias de la política económica que se está aplicando. En el período de enero a mayo de 1992 se han registrado en las oficinas



"ES MAS QUE HABITUAL QUE PUESTOS DE TRABAJO FIJOS SE CUBRAN EN PRECARIO"

del INEM en Euskadi 126.024 contratos de trabajo, de los cuales el 94,4% son temporales.

Si cada contrato correspondiese a un nuevo puesto de trabajo, de cada 100 personas ocupadas 18 habrían encontrado su puesto de trabajo en esos cinco meses. Sin embargo, la situación es totalmente distinta, ya que como hemos citado anteriormente, se han destruido 9.500 puestos de trabajo en seis meses.

El elevado volumen de contratos precarios se explica

"LA INDUSTRIA, PRINCIPAL PERJUDICADA POR LA POLITICA ECONOMICA"

por el hecho de que el 33,5% de los asalariados lo es con un contrato temporal, renovando el mismo de forma continuada o pasando varias personas por el mismo puesto. En definitiva, se están cubriendo puestos de trabajo indefinidos con trabajadores en precario.

ESTANCAMIENTO

El aumento del paro es consecuencia directa de la insistencia en la aplicación de políticas económicas restrictivas, que han provocado un

fuerte estancamiento, que afecta de modo especial al sector industrial.

El Índice de Producción Industrial (IPI) de la CAPV correspondiente al primer semestre, es decir, la producción realizada en la primera mitad de 1992, se ha reducido un 2% con respecto al mismo período de 1991.

Por su parte, el Índice de Actividad Industrial (IAI) de la CAPV está estancado, situación similar a la que se da en Navarra, donde el IAI ha bajado de enero a junio un 1,3%. En este territorio la crisis industrial se puede entrever al conocer que el crédito concedido por las Cajas de Ahorro a este sector ha disminuido en términos reales un 9% en dicho período.

F. AROSTEGI

IKUSPUNTU EKONOMIKOA

Bajo crecimiento

— Mikel Noval —

La Comisión Europea, equivocante al gobierno de la CEE, estima que el crecimiento del PIB durante este año va a ser inferior al 1,2% que se produjo durante 1991.

Esto va a traer como consecuencia, y ya se está constatando a lo largo de todo este año, un incremento del paro, que en el conjunto de la Comunidad supera el 9%, convirtiéndose en la principal preocupación de los trabajadores.

En diversos lugares de la CEE se está produciendo una situación caracterizada, como en Euskadi o en el Estado español, por un aumento del paro y

por el estancamiento económico. Este hecho es, sin embargo, más preocupante si cabe en los lugares en los que el punto de partida era peor, como es nuestro caso.

La convergencia europea se está aplicando en la práctica en las políticas económicas restrictivas que, tratando de reducir la inflación, olvidan cualquier preocupación por los aspectos sociales, que se están defendiendo con más éxito, como no podría ser de otra forma, en los lugares en los que el movimiento sindical está más fuerte y mejor organizado.

Una de las características que más

claramente definen estas políticas económicas es la insistencia en culpar a los incrementos salariales de todos los males de la economía, acusación que se oye en todos los lugares y que se recoge también en el Informe de la Comisión.

Sin embargo, aunque la argumentación ideológica sea similar, la concreción de la política económica es distinta en cada uno de los estados de la CEE, teniendo en cuenta los diferentes puntos de partida, así como las muy dispares relaciones de fuerza que se dan.

INTERPRETACION CONSTITUCIONAL DEL ARTICULO 41 DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES

Convenio colectivo y modificación sustancial de condiciones

La sentencia 92/1992 de 16 de junio (BOE del 15 de julio) del Tribunal Constitucional ha abordado la relación entre el derecho a la negociación colectiva y las facultades administrativas reconocidas en el artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores. Y ha dejado zanjado el tema, excluyendo, por contraria al artículo 37.1 de la Constitución, una interpretación del art.41 del Estatuto "que permitiera a la Administración laboral autorizar al empresario la introducción de modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo previstas y reguladas en un convenio colectivo vigente". Desde el aspecto práctico, ha dejado cerrada la posibilidad de que por parte empresarial se utilice la vía del procedimiento del artículo 41 del Estatuto para intentar esearpar de la normativa establecida en el convenio colectivo.

DOS CUESTIONES DE CONSTITUCIONALIDAD

El tema concreto se refería a un recurso contencioso-administrativo formulado por la empresa General Motors, S.A. contra una resolución de la Dirección General de Trabajo que denegó la modificación de condiciones de trabajo de los 150 trabajadores de la empresa. Dicha modificación fue solicitada por General Motors por la vía del artículo 41 E.T., y sobre la que no había habido acuerdo con la representación del personal. La razón de la denegación había sido que, según entendía la autoridad administrativa, no podía acceder a la peti-



En la foto, una manifestación en favor del convenio del Metal de Bizkaia.

ción empresarial en cuanto suponía modificación del régimen jurídico del convenio vigente.

La primera cuestión a resolver es la de la constitucionalidad de la propia existencia misma de una potestad decisoria de la Administración; la intervención de la administración laboral para aprobar la modificación sustancial de las condiciones de trabajo, cuando no hayan sido aceptadas por los representantes legales de los trabajadores. constituiría un sistema de intervención administrativa contrario

al derecho constitucional de negociación colectiva, al modo de un laudo administrativo o similar. En cuanto a tal cuestión, el Tribunal estima que no estamos, en el procedimiento previsto en el art.41 E.T., ante un ejercicio abierto de negociación colectiva, ni que la intervención administrativa suplante o sustituya a un convenio colectivo; se trata más propiamente, según el Constitucional, de "un supuesto de autorización (...) de la extensión de la potestad directiva de la empresa, y como un control sobre el ejercicio de esa potestad".

En este sentido, y frente a algunas pretensiones empresariales, se acepta la constitucionalidad de la intervención administrativa prevista en el art.41 del Estatuto.

La segunda cuestión que se afronta es si, por la vía del art.41 del Estatuto, cabe modificar el contenido del convenio colectivo aplicable. La respuesta es clara: la posibilidad de modificación por el cauce del art.41 ha de entenderse referida exclusivamente a las condiciones de trabajo de origen contractual, y es contraria al derecho constitucional a la negociación colectiva una interpretación que permita a la Administración autorizar al empresario modificaciones sustanciales de trabajo previstas y reguladas en convenio colectivo vigente.

SUPRESION DE LA INTERVENCION ADMINISTRATIVA

El trasfondo de la sentencia hace recordar la política de desregularización y flexibilización que se quiere impulsar desde la patronal y el gobierno, eliminando buena parte del intervencionismo administrativo, en este tema y otros como el de la movilidad geográfica. Frente a ello, la alternativa no puede ser otra que la de ganar espacios en la negociación colectiva, sin dar lugar a vacíos normativos que únicamente benefician al poder directivo de la empresa. No deja de ser significativo que el Tribunal Constitucional insista, como límite para las modificaciones sustanciales, en la existencia de un convenio colectivo en vigor.

J.B. HARRIOLA

COMUNIDAD AUTONOMA VASCA Calendario Laboral 1993

Gazteizko Exekutiboak onartu berri du datorren urterako egutegi laborala, honako 12 egun hauek ezarriz lanik ez egiteko, eta ordaindu beharrezko erreku-peratu beharrik gabe.

Urtarrilak 1 Enero	Urte Berri eguna / Año Nuevo
Urtarrilak 6 Enero	Errege eguna / Epifanía
Martxoak 19 Marzo	Jose Donea / San José
Apirilak 8 Abril	Ostegun Santua / Jueves Santo
Apirilak 9 Abril	Ostiral Santua / Viernes Santo
Apirilak 12 Abril	Pazko Astelehena / Lunes de Pascua
Maiatzak 1 Mayo	Lanaren Jaia / Fiesta del Trabajo
Urriak 12 Octubre	Pilarika Eguna / Fiesta del Pilar
Azaroak 1 Noviembre	Domusantu Eguna / Todos los Santos
Abenduak 6 Diciembre	Konstituzio Eguna / Día de la Constitución
Abenduak 8 Diciembre	Sortzez Garbia / Inmaculada Concepción
Abenduak 25 Diciembre	Eguberria / Natividad del Señor

Se consideran también inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables hasta dos días con carácter de fiestas locales, pudiendo ser comunes o no en los diversos términos municipales de cada Territorio Histórico.

NAFARROA Calendario Laboral 1993

Nafarroako Exekutiboak onartu berri du datorren urterako egutegi laborala, honako 13 egun hauek ezarriz lanik ez egiteko, eta ordaindu beharrezko erreku-peratu beharrik gabe.

Urtarrilak 1 Enero	Urte Berri eguna / Año Nuevo
Urtarrilak 6 Enero	Errege eguna / Epifanía
Martxoak 19 Marzo	Jose Donea / San José
Apirilak 8 Abril	Ostegun Santua / Jueves Santo
Apirilak 9 Abril	Ostiral Santua / Viernes Santo
Apirilak 12 Abril	Pazko Astelehena / Lunes de Pascua
Maiatzak 1 Mayo	Lanaren Jaia / Fiesta del Trabajo
Urriak 12 Octubre	Pilarika Eguna / Fiesta del Pilar
Azaroak 1 Noviembre	Domusantu Eguna / Todos los Santos
Abenduak 3 Diciembre	Xabierko Frantzisko Donea / San Francisco de Javier
Abenduak 6 Diciembre	Konstituzio Eguna / Día de la Constitución
Abenduak 8 Diciembre	Sortzez Garbia / Inmaculada Concepción
Abenduak 25 Diciembre	Eguberria / Natividad del Señor

E L K A R R I Z K E T A

La Federación de Construcción y Madera de ELA se enfrenta, seguramente, a la negociación colectiva más difícil de su historia. A los problemas inherentes a un proceso de este tipo se suma la reciente centralización del convenio a nivel estatal promovida por UGT y CC OO que prohíbe la negociación en ámbitos inferiores, por lo que cualquier acuerdo al que se lleve tanto en Gipuzkoa, como en Araba o Nafarroa será seguramente impugnado por estos sindicatos. El mantenimiento de los convenios provinciales, bordeando si es preciso la legalidad será, por tanto, el principal objetivo de la negociación colectiva en el sector.

MIKEL OLAZABAL, SECRETARIO GENERAL DE LA FCM-EZF

“Pese a quien pese vamos a lograr el mantenimiento de los convenios provinciales de Construcción”

- En tu opinión, ¿cuáles son las razones que han impulsado a UGT y CC OO a promover un convenio de estas características?

-MIKEL OLAZABAL: UGT y CC OO son totalmente conscientes de su debilidad, y ante las dificultades que presenta el sector de la construcción han optado por una centralización de la negociación colectiva, prohibiendo cualquier negociación en otro ámbito. Este intento no es nuevo, pero este año han contado con el inestimable apoyo de la patronal que, con gusto, se ha sumado a la iniciativa a cambio de lograr la movilidad geográfica de los trabajadores sin ningún tipo de cortapisas.

Por si esto no fuera de por sí suficientemente grave, están intentando justificar vergonzosamente su iniciativa con unos argumentos tan inconsistentes como que un convenio de este carácter es más solidario porque iguala las condiciones de todos los trabajadores del sector. El problema es que, efectivamente, las iguala... pero a la baja. Eso no es solidaridad, es una aberración. No es solidaridad que un trabajador de Gipuzkoa, si se le aplica el convenio estatal, pierda la categoría de fijo de obra como única modalidad de contrato, o que tenga que trabajar más horas porque la jornada que recoge el convenio estatal es muy superior a la del provincial, por poner sólo algunos ejemplos.

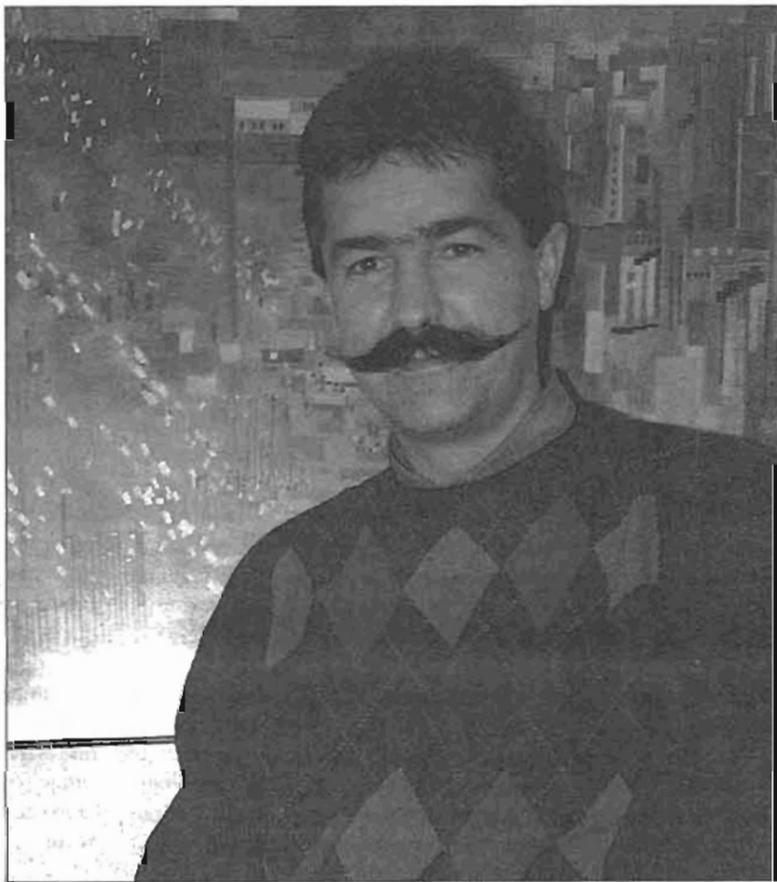
- Esto es, además, un ataque frontal a la libertad de negociación, ¿no?

-Efectivamente. Es un ataque intolerable a la libertad de negociación y a todos los sindicatos que no han participado en este acuerdo. El ultimatum es claro: o participamos en la negociación a nivel estatal y asumimos esos acuerdos, o no nos permiten negociar. Y si lo hacemos nos impugnan los acuerdos que podamos alcanzar. De hecho, UGT y CC OO están impugnando ya todos los acuerdos o convenios firmados en otros ámbitos distintos del estatal aunque en su contenido sean muy superiores. Sin ir más lejos, el año pasado lo intentaron sin éxito en Bizkaia y, este año, posiblemente, lo harán también con el de Gipuzkoa, Araba y Nafarroa, cuya negociación estamos preparando ya.

Lo que ocurre es que aquí el mapa sindical es muy distinto al del estado español, y les va a costar muy mucho llevar a cabo sus propósitos en Euskadi.

TRABAJADORES, PERJUDICADOS

- ¿Cuáles son los grandes beneficiados por la situación creada con la centralización de la negociación colectiva?



"UGT ETA CCOOREN ARTEKO HITZARME-NA NEGOZIAKETA ASKATASUNA ETA SINATU EZ DUTEN SINDIKATUEN AURKA DOA"

-Beneficiados por esta centralización los hay, y claros. En primer lugar la gran patronal del sector: Agromán, Dragados... que han logrado un convenio a la medida de sus necesidades y que se van a beneficiar de una movilidad funcional y geográfica sin ningún tipo de cortapisas. La negativa de un trabajador a un desplazamiento supone además el despido sin derecho a indemnización ni prestaciones de desempleo. Un trabajador no puede soportar pasar 4 meses en Bilbao, 3 en Barcelona y 4 en Sevilla en un mismo año, por poner un ejemplo, y menos sin previo aviso ni ningún tipo de compensación.

Los otros grandes beneficiados son, sin duda, las propias UGT y CC OO, que a la vez que torpedean al resto de sindicatos intentándoles privar de realizar negociación colectiva logran una nueva fuente de financiación gracias a la Fundación Laboral que se crea a nivel estatal. Como siempre, los perjudicados son los trabajadores del sector.

"KOMENIOAREN ZENTRALIZAKETAZ PATRONALAK ERABATEKO FUNTZIO MUGIKORTASUNA LORTZEN DU ARAZORIK GABE"

- ¿Cuál va a ser la respuesta de ELA-Construcción?

-La FCM de ELA ha iniciado ya una fuerte campaña, que cuenta con el apoyo de CC OO de Euskadi que se ha desmarcado de la línea de su confederación a nivel estatal. Nadie nos puede prohibir negociar, por lo que seguiremos luchando por los convenios provinciales y haremos convenios y acuerdos, aunque sean fuera de la legalidad vigente. Intentaremos, además que sean de aplicación lo más amplia posible, lo que con la representatividad que contamos entre ELA y CC OO, más del 75% del sector, no es ni mucho menos imposible.

CONFLICTIVIDAD

- De todo lo que has comentado se deduce que la negociación de este año se presenta particularmente difícil...

-Así es. Este año tenemos que negociar tres convenios provinciales de la Construcción, el de Gipuzkoa, Araba y Nafarroa. Tal como está la situa-

ción nuestro principal objetivo es mantener esos convenios provinciales. Sin embargo, las realidades son muy distintas de un territorio a otro. Mientras en Gipuzkoa la propia patronal del sector está a favor del convenio propio, lo que sin duda facilitará las negociaciones, en Araba apuestan por el convenio estatal. En Nafarroa, la patronal no ve con malos ojos el convenio provincial pero la correlación de fuerzas nos es desfavorable. De momento ELA, CC OO, LAB y USO hemos llegado a una especie de unidad sindical en defensa de un convenio propio.

Se presenta, por tanto, una negociación conflictiva, ya sea por desacuerdos con la patronal como con los sindicatos que quieren acabar con nuestro convenio. Sin embargo, tenemos muy claro que la movilización es la única manera de dar vuelta a esta situación y lo vamos a hacer, aunque nos declaren las huelgas ilegales en función del nuevo proyecto de Ley de Huelga. Pese a quien pese vamos a lograr el mantenimiento de los convenios provinciales.

- ¿Por qué ha asegurado ELA que no va a permitir la participación de UGT en la mesa negociadora del convenio?

-Aunque puede que esa legalidad vigente en la que tanto se amparan, usan y abusan les de la razón, no vamos a permitir que UGT esté en la mesa negociadora del convenio de Gipuzkoa. Es absurdo que una formación que está en contra de un convenio tome parte en su elaboración. Lo que pretende UGT es desnaturalizarlo, y no vamos a consentirlo. Es tan incongruente su presencia que podría darse el caso de que después de estar presentes en la elaboración del convenio lo impugnarán. Sería una situación kafkiana.

- ¿Qué otros objetivos al margen del mantenimiento de los convenios provinciales os marcan para este año?

-Vamos a intentar negociar también una serie de condiciones mínimas para los trabajadores de Construcción y Madera de la CAV en un ámbito superior al provincial. Hay materias muy concretas que se pueden unificar, como las referidas a las dietas, categorías, movilidad, Fundación Laboral...pero sin cerrar las puertas para que los trabajadores puedan mejorar luego esas condiciones en otros ámbitos.

Eso es solidaridad al alza, y no a la baja, como pretenden otros.

N. ISPIZUA

PRINTZAK

Los modelos lingüísticos, a debate

La Federación de Enseñanza de ELA es uno de los colectivos que vienen exigiendo un debate sobre los modelos lingüísticos, para proceder a revisarlos dado que no han cumplido los objetivos establecidos. Ante esta posición, UGT ha optado por la provocación, llegando a calificar las propuestas de modificación de "terrorismo lingüístico". ELA-Enseñanza estima que quien fomenta guerras en la enseñanza es UGT, al romper el consenso sobre la necesidad de que todos los alumnos deben conocer los dos idiomas oficiales de la CAV. UGT explota falsos temores al rechazar la euskaldunización de todo el profesorado, defendida por ELA, igual que los derechos laborales de los docentes afectados. La Federación de Enseñanza llama a debatir racionalmente los modelos lingüísticos y pide que sea la sociedad quien juzgue el asunto.



Nafarroako ikastole-tako hitzarmena

Joan den urriaren 28an 1992rako Nafarroako ikastolen kometioa sinatu da. Horrekin amaitu da martxoan hasitako negoziaketa gogorra; sindikatuek greba deialdia ere esku artean erabili zuten. ELAK emaitzak onak izan direla deritzo, patronalak elkarrizketetan zehar izan duen jarreraren arrazoiak izan direla irakurkuntza publikoarekiko homologazioan auzeratu egiten bait dute ikastolako irakasleek. Auzeratu bain soldataren %93,1era iritsi dira. OHOKo irakasleek %13,6ko igotza izango dute taulatan, %9,5 erreala, eta BBBko irakasleek %8,9ko igotza. Ez-dozenetek soldata maila erreala mantentzen dute beren %6,2ko igotzarekin. Bestalde, langile orok 20 ordu izango ditu birziklaia eta hobekuntzarako.



Firmado el convenio de calefactores

Los sindicatos ELA, UGT y CC OO y la patronal del sector han suscrito el convenio de instaladores de calefacción, ventilación y aire acondicionado de Bizkaia. El acuerdo, que tendrá una vigencia de dos años, prevé un incremento salarial del 7,25% para 1992 y del IPC+0,75% para 1993. El acuerdo recoge asimismo la posibilidad de revisión en caso de que el incremento de 1992 sea inferior al IPC+0,5%. En caso de que el aumento de 1993 sea inferior al IPC, se llevará a cabo una revisión automática de los salarios. El acuerdo fija la jornada laboral en 1.774 horas y en 1.738 horas para el próximo año. El convenio afecta a 400 trabajadores de forma directa y a 500 más de modo indirecto.